

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

EA Talavera

Código del centro

45005057

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Versión

30-10-2025 09:17:43

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-10-2025	29-10-2025	14:30	47 - Aula Proyecto Diseño	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. Aspecto Social

La Escuela de Arte "Talavera" se encuentra en Talavera de la Reina, una ciudad que actúa como centro neurálgico en la región gracias a su estratégica ubicación geográfica. Talavera está bien conectada con Madrid, Extremadura y Portugal, lo que le otorga una posición destacada en términos de comunicaciones. En el ámbito social, la escuela cumple una función esencial, ya que atrae a estudiantes no solo de la ciudad y provincia de Toledo, sino también de provincias aledañas como Ávila y Cáceres, lo que crea una comunidad educativa diversa.

Debido a las dificultades económicas de muchas familias en la zona, la posibilidad de que los jóvenes accedan a formación artística de calidad sin tener que trasladarse a otras ciudades es fundamental. La escuela se convierte en un motor de integración social, ofreciendo una oportunidad para jóvenes que, de otra manera, tendrían un acceso limitado a este tipo de formación. Además, la inclusión educativa y la diversidad de los estudiantes son aspectos clave del Proyecto Educativo del centro.

2. Aspecto Económico

Talavera de la Reina ha sido históricamente un centro de producción artesanal, especialmente en el campo de la cerámica, una tradición profundamente arraigada que ha sido reconocida internacionalmente. En el entorno económico del centro, el sector artesanal y pequeñas industrias desempeñan un papel crucial, especialmente en la cerámica, el diseño gráfico, la fotografía y las artes gráficas. Sin embargo, la ciudad ha atravesado diversas crisis económicas en los últimos años, agravadas por la pandemia, lo que ha provocado un aumento del desempleo y el cierre de pequeños negocios locales. A pesar de estas dificultades, ciertos talleres de cerámica artesanal han logrado adaptarse a las nuevas demandas del mercado, introduciendo conceptos innovadores y renovando la tradición. En este contexto, la Escuela de Arte "Talavera" contribuye al desarrollo económico

local al formar profesionales capacitados en diversas disciplinas artísticas que pueden revitalizar estos sectores productivos.

3. Aspecto Natural

El entorno natural de Talavera de la Reina y su comarca es muy relevante, ya que se encuentra junto al río Tajo, lo que le proporciona un paisaje de gran valor ecológico. Aunque la descripción específica de los recursos naturales del área no está detallada en el proyecto, es importante destacar que la región cuenta con áreas verdes y espacios naturales que enriquecen la vida cultural y recreativa de sus habitantes. Estos paisajes pueden servir de inspiración para los estudiantes de la escuela, que tienen la oportunidad de integrarse con el entorno en sus proyectos artísticos.

Además, las consideraciones medioambientales, como el respeto por el patrimonio natural y la adopción de prácticas sostenibles, también son fundamentales dentro de la filosofía del centro, que busca sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto ambiental de sus prácticas profesionales.

4. Aspecto Cultural

Talavera de la Reina es una ciudad con un rico patrimonio cultural. Es conocida mundialmente por su cerámica, una de las expresiones artísticas más significativas de la ciudad, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Este legado cultural es uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la oferta educativa de la Escuela de Arte "Talavera", que mantiene una estrecha relación con el sector cerámico y otras disciplinas artísticas como el diseño gráfico, la fotografía, el sector audiovisual y las artes plásticas. En los últimos años la ciudad está apostando por el turismo de interior y la puesta en valor del patrimonio, el centro histórico ha sido recientemente declarado "Conjunto Histórico" y cuenta con instalaciones culturales como teatros, museos, centros culturales y varias salas de exposiciones.

La escuela actúa como un agente dinamizador cultural en la zona, organizando exposiciones, conferencias, talleres y colaboraciones con asociaciones e instituciones culturales tanto locales como regionales. Estas actividades no solo fortalecen el vínculo entre la escuela y la comunidad, sino que también enriquecen el panorama cultural de Talavera y su entorno, fomentando la difusión de las artes plásticas y el diseño en la ciudad y sus alrededores.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas de la Escuela de Arte "Talavera" están diseñadas para responder de manera integral a las características específicas de su entorno. A través de estas estrategias, el centro busca no solo ofrecer una formación artística de calidad, sino también contribuir al desarrollo social, económico, natural y cultural de Talavera de la Reina y sus alrededores. Estas acciones refuerzan el compromiso de la escuela con la comunidad y potencian su papel como agente dinamizador y transformador en la zona.

1. Entorno Social

a) Promoción de la Inclusión y la Diversidad:

- - Fomento de la igualdad de oportunidades: Implementar políticas que garanticen el acceso a la educación artística a todos los jóvenes de la región, independientemente de su situación socioeconómica.
- - Programas de ayudas: Estudiar sistemas de apoyo para estudiantes con dificultades económicas, facilitando su continuidad educativa.
- - Diversidad en el alumnado: Promover un ambiente educativo que valore y respete la diversidad cultural y social, enriqueciendo el proceso de aprendizaje.

b) Participación Comunitaria:

- - Vínculos con la comunidad local: Organizar actividades que involucren a las familias y a la comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y colaboración.
- - Proyectos sociales y educativos: Desarrollar proyectos que aborden problemáticas sociales de la comarca, utilizando el arte como herramienta de transformación social.

c) Apoyo Psicoeducativo:

- - Orientación y tutoría personalizada: Ofrecer servicios de orientación que atiendan las necesidades individuales del alumnado, facilitando su desarrollo personal y académico.
- - Programas de integración: Implementar acciones específicas para integrar a estudiantes de diferentes edades y procedencias, fomentando la cohesión grupal.

2. Entorno Económico

a) Contribución al Desarrollo Local:

- - Formación orientada al mercado laboral: Adaptar la oferta educativa para satisfacer las demandas del sector productivo local, especialmente en áreas como la cerámica, el diseño gráfico, el audiovisual y la fotografía.
- - Colaboración con empresas locales: Establecer convenios con talleres y empresas para facilitar prácticas profesionales y futuras inserciones laborales.

b) Emprendimiento y Autoempleo:

- - Fomento del espíritu emprendedor: Incluir contenidos y talleres que impulsen la creación de proyectos propios y el autoempleo.
- - Asesoramiento empresarial: Proporcionar orientación sobre gestión empresarial y marketing para estudiantes interesados en iniciar sus propios negocios.

c) Innovación y Competitividad:

- - Actualización tecnológica: Invertir en equipamiento y software actualizado para garantizar que el alumnado adquiere competencias demandadas en el mercado laboral actual.
- - Formación continua del profesorado: Promover la capacitación docente en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras.

3. Entorno Natural

a) Sensibilización Medioambiental:

- - Educación sostenible: Integrar contenidos relacionados con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en las diferentes asignaturas y proyectos.
- - Proyectos artísticos con conciencia ecológica: Fomentar la creación de obras que reflexionen sobre la relación entre el ser humano y la naturaleza.

b) Aprovechamiento del Entorno Natural:

- - Inspiración en el paisaje local: Utilizar el entorno natural de Talavera y sus alrededores como fuente de inspiración y espacio para actividades educativas al aire libre.
- - Actividades extracurriculares en la naturaleza: Organizar salidas y talleres que permitan al alumnado interactuar directamente con el entorno natural.

c) Prácticas Sostenibles en el Centro:

- - Gestión ecológica de recursos: Implementar políticas de reducción de residuos, reciclaje y uso eficiente de recursos en las instalaciones del centro.
- - Técnicas y materiales sostenibles: Promover el uso de materiales ecológicos y procesos respetuosos con el medio ambiente en las prácticas artísticas.

4. Entorno Cultural

a) Valorización del Patrimonio Local:

- - Integración de la cerámica tradicional: Incorporar la rica tradición cerámica de Talavera en el currículo, promoviendo su estudio y reinterpretación contemporánea.
- - Promover el conocimiento y el respeto del patrimonio de la ciudad entre el alumnado

utilizándolo en actividades educativas.

- - Colaboración con artesanos locales: Establecer alianzas con maestros ceramistas y artistas locales para talleres, conferencias y proyectos conjuntos.

b) Difusión Cultural:

- - Organización de eventos artísticos: Programar exposiciones, concursos y festivales que difundan el trabajo del alumnado y enriquezcan la oferta cultural de la ciudad.
- - Participación en actividades culturales locales: Involucrarse activamente en festividades y eventos culturales de Talavera, reforzando la presencia del centro en la comunidad.

c) Innovación y Creatividad Artística:

- - Estimulación de la creatividad: Fomentar un ambiente que promueva la experimentación y la innovación en las artes plásticas y el diseño.
- - Programas de intercambio cultural: Facilitar la participación en proyectos y redes culturales a nivel regional, nacional e internacional.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas definidas por la Escuela de Arte "Talavera" son un reflejo directo de su compromiso con el entorno y las necesidades de su alumnado.

Al implementar estas acciones, el centro busca:

- **Adaptación al Entorno Social:** Garantizar una educación inclusiva que atienda a la diversidad y promueva la cohesión social.
- **Impulso Económico Local:** Formar profesionales capacitados que contribuyan al desarrollo económico de la región y satisfagan las demandas del mercado laboral.
- **Conciencia Ambiental:** Integrar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en la formación artística, preparando a ciudadanos responsables.
- **Valorización Cultural:** Preservar y revitalizar el patrimonio cultural local, al tiempo que se promueve la innovación y la creatividad artística.

Estas respuestas educativas permiten al centro no solo cumplir con su misión formativa, sino también actuar como un agente activo en el desarrollo social, económico y cultural de

Talavera de la Reina y su entorno. A través de ellas, la Escuela de Arte "Talavera" se consolida como una institución comprometida con la excelencia educativa y el progreso de su comunidad.

1. Respuestas Educativas al Entorno Social

a) Programas de Inclusión y Equidad:

- - Atención a la Diversidad: Implementar planes de apoyo personalizados para estudiantes con diferentes necesidades educativas, garantizando la igualdad de oportunidades.
- - Orientación y Tutoría Personalizada: Fortalecer los servicios de orientación académica y personal, facilitando la adaptación y el bienestar emocional del alumnado.
- - Promoción de la Convivencia: Desarrollar actividades y talleres que fomenten el respeto, la tolerancia y la cohesión social entre estudiantes de diferentes edades y procedencias.

b) Participación Comunitaria:

- - Vínculo con las Familias: Establecer canales de comunicación efectivos con las familias, involucrándolas en el proceso educativo y en actividades del centro.
- - Proyectos Sociales: Involucrar al alumnado en iniciativas que aborden problemáticas sociales de la región, utilizando el arte como medio de expresión y transformación.

c) Formación en Valores Democráticos:

- - Educación para la Convivencia Ciudadana: Integrar contenidos que promuevan la responsabilidad social, la participación democrática y el compromiso con la comunidad.
- - Prevención del Acoso Escolar: Implementar programas de prevención y resolución pacífica de conflictos, promoviendo un ambiente escolar seguro y respetuoso.

2. Respuestas Educativas al Entorno Económico

a) Formación Profesional Adaptada al Mercado Laboral:

- - Actualización Curricular: Revisar y actualizar los contenidos de los ciclos formativos para alinearlos con las demandas actuales del sector artístico y productivo.
- - Colaboración con Empresas Locales: Establecer convenios para prácticas profesionales y proyectos conjuntos, facilitando la inserción laboral del alumnado.
- - Emprendimiento y Autoempleo: Participar y asistir a talleres sobre creación y gestión de empresas relacionadas con nuestros estudios, fomentando el espíritu emprendedor.

b) Desarrollo de Competencias Tecnológicas:

- - Integración de Nuevas Tecnologías: Equipar al centro con la mejor tecnología posible y

- capacitar al alumnado en su uso, mejorando su competitividad en el mercado laboral.
- - Formación del Profesorado: Promover la formación continua de los docentes en herramientas y metodologías innovadoras.

c) Orientación Profesional y Laboral:

- - Servicios de Orientación Laboral: Ofrecer asesoramiento sobre oportunidades de empleo, tendencias del mercado y estrategias de búsqueda de trabajo.
- - Ferias y Jornadas de Empleo: Participar y asistir a eventos que conecten al alumnado con empresas y profesionales del sector.

3. Respuestas Educativas al Entorno Natural

a) Educación Ambiental y Sostenibilidad:

- - Currículo Verde: Incorporar contenidos relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y el impacto ecológico de las prácticas artísticas.
- - Proyectos Eco-Artísticos: Fomentar la creación de obras que reflejen y promuevan la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza.

b) Aprovechamiento del Entorno Natural:

- - Actividades al Aire Libre: Organizar talleres y sesiones de inspiración en espacios naturales, aprovechando el entorno para el desarrollo creativo.
- - Interacción con el Paisaje: Impulsar proyectos que integren el arte con el entorno natural, como instalaciones y exposiciones al aire libre.

c) Prácticas Sostenibles en el Centro:

- - Gestión Ambiental Interna: Implementar políticas de reducción de residuos, reciclaje y uso eficiente de recursos en todas las actividades del centro.
- - Uso de Materiales Ecológicos: Priorizar materiales sostenibles y técnicas respetuosas con el medio ambiente en los procesos de enseñanza.

4. Respuestas Educativas al Entorno Cultural

a) Promoción y Preservación del Patrimonio Cultural:

- - Estudio de la Cerámica Local: Profundizar en la tradición cerámica de Talavera dándole un peso importante en el currículo, incentivando su conservación y evolución a formas actuales.
- - Colaboración con Artistas Locales: Invitar a artesanos y artistas de la Ciudad y la región para impartir clases magistrales, talleres y conferencias.

b) Difusión y Participación Cultural:

- - Organización de Eventos Artísticos: Realizar exposiciones, muestras y festivales que exhiban el trabajo del alumnado y enriquezcan la vida cultural de la comunidad.
- - Participación en Redes Culturales: Integrarse en circuitos y programas culturales a nivel regional y nacional para ampliar el alcance y las oportunidades educativas.

c) Innovación y Creatividad:

- - Laboratorios de Experimentación: Crear espacios dedicados a la exploración de nuevas técnicas y lenguajes artísticos, fomentando la innovación.
- - Programas de Movilidad e Intercambio: Facilitar la participación en programas como Erasmus y otros intercambios que amplíen la perspectiva cultural y artística del alumnado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa			
Diurno			

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	8:30	9:25	60
2	9:25	10:20	60
3	10:20	11:15	60
R	11:15	11:45	30
4	11:45	12:40	60
5	12:40	13:35	60
6	13:35	14:30	60
7	14:30	15:25	60
8	15:25	16:20	60
9	16:20	17:15	60
10	17:15	18:10	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Talavera de la Reina - 45003279 - Calera y Chozas	Transporte Escolar
Talavera de la Reina - 45005461 - El Membrillo	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La singularidad de la Escuela de Arte "Talavera" radica en su capacidad para combinar una profunda herencia cultural con una oferta educativa innovadora y accesible.

Este enfoque dual permite que el centro sea un espacio único de formación artística, a la vez que actúa como un puente entre la tradición y la modernidad, impulsando la identidad cultural local y promoviendo el desarrollo económico y social en la región. Su combinación de identidad cultural, impacto en la comunidad y especialización artística se manifiesta en varios aspectos que, en conjunto, definen su carácter único y podrían destacarse como fortalezas:

1. Herencia y Especialización en la Cerámica de Talavera

La escuela tiene un fuerte vínculo con la tradición cerámica local, una de las más reconocidas en España y recientemente declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Esta conexión permite que el alumnado aprenda y practique una forma de arte profundamente enraizada en la identidad cultural local, mientras explora técnicas contemporáneas que revitalizan esta tradición. La especialización en cerámica, junto con otros campos de diseño y artes plásticas, convierte al centro en un espacio de preservación y reinvencción de un legado cultural vivo.

2. Oferta Educativa Exclusiva en la Región

La escuela es la única en Talavera de la Reina que ofrece el Bachillerato en Artes, así como ciclos formativos de grado medio y superior en cerámica, diseño gráfico, fotografía y gráfica audiovisual. Esto permite que jóvenes de la región y de provincias vecinas accedan a una formación artística de alta calidad sin necesidad de trasladarse, una oportunidad clave para aquellos en situaciones económicas menos favorecidas.

3. Compromiso con la Inclusión y la Diversidad

La diversidad de su alumnado, tanto en edad como en experiencia y formación previa, hace que el centro sea un entorno educativo inclusivo, donde los estudiantes tienen la oportunidad de compartir experiencias y aprendizajes enriquecedores. La escuela ha implementado políticas y programas de orientación que aseguran que cada estudiante reciba el apoyo necesario para desarrollar plenamente sus capacidades.

4. Conexión Directa con el Sector Productivo Local

La escuela mantiene relaciones de colaboración con talleres, empresas y asociaciones locales, que ofrecen al alumnado experiencias de formación práctica en entornos reales de trabajo. Esto no solo ayuda a los estudiantes en su inserción laboral, sino que también fortalece el tejido económico y cultural local, generando un impacto positivo en la comunidad.

5. Impacto Cultural en la Comunidad Local

La escuela actúa como un centro dinamizador cultural en Talavera de la Reina, organizando exposiciones, talleres y eventos que no solo muestran el talento de sus estudiantes, sino que también enriquecen la oferta cultural de la ciudad. Esto fomenta un ambiente de apreciación y participación en las artes, atrayendo a la comunidad y promoviendo el valor del arte en la sociedad.

6. Innovación y Adaptación al Entorno Tecnológico Actual

La escuela integra nuevas tecnologías en su enseñanza, asegurando que el alumnado adquiera competencias digitales y habilidades en software de última generación. Esto resulta especialmente relevante en los campos de diseño gráfico, audiovisual y fotografía, donde el conocimiento tecnológico es crucial. La combinación de tradición e innovación prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos y las demandas del mercado laboral actual.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La formación permanente del profesorado, que repercute en la calidad de la enseñanza y en la preparación del alumnado.
- ✓ Que la Escuela de Arte sea un centro de referencia en la calidad de las enseñanzas artísticas, y el intercambio cultural con profesionales y artistas de diversas disciplinas.
- ✓ Potenciar en el alumnado el interés por conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación y rechazando los comportamientos que lo deterioren o mermen. Y, al mismo tiempo, participar de manera activa en la difusión de la cultura y el arte en general y de la cerámica y las manifestaciones culturales locales y regionales en particular.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La convivencia constituye uno de los aspectos más importantes en las relaciones humanas. Como manifestación natural de estas relaciones, pueden surgir desavenencias, desacuerdos, comunicación inadecuada e incluso situaciones de agresiones, acoso y denigración a compañeros.

Los centros educativos no escapan a este fenómeno, por lo que la conflictividad escolar es considerada una de las principales preocupaciones de toda la comunidad educativa. En este sentido, la educación se convierte en una herramienta fundamental para conseguir uno de los retos más importantes que tiene la sociedad: saber aprender a convivir.

Desde la Cultura de la Paz, el conflicto no debe ser considerado como algo de lo que tengamos que huir, como algo negativo en sí mismo, sino que el conflicto debe ser valorado como un signo de diversidad: cada persona tiene sus propias opiniones, vivencias y emociones, que no siempre corresponden con las de los demás. Es la forma de enfrentarse al conflicto la que va a determinar su transformación. Desde este esta perspectiva, el

conflicto se nos presenta como una ocasión de aprendizaje en la construcción de nuestras relaciones y debemos entenderlo, pues, no sólo como algo natural sino como algo positivo.

Por otro lado, una de las demandas actuales de nuestra sociedad es la igualdad. Sin embargo, queda todavía un gran trabajo por hacer para alcanzar la paridad que se pretende. El peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias, lo que constituye una de las mayores barreras que vencer.

Desde todos los centros educativos, debemos realizar un esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales y trabajar por conseguir desterrar estereotipos sexistas y discriminatorios en la juventud para poder conseguir, en el futuro, una igualdad real y efectiva.

Estos serán los ejes básicos que guiarán la Igualdad y Convivencia en nuestro centro, a través de distintos medios, actuaciones y recursos que estimulen el interés y la implicación del alumnado, profesorado y familias, con el objetivo principal de que todas las actividades que se desarrolle en el centro se realicen bajo estos principios e influyan de forma significativa y prioritaria en los demás elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- La promoción de la convivencia positiva se hará desde todos las áreas y materias curriculares. La participación debe ser la forma prioritaria en la toma de decisiones sobre la normativa que regule la convivencia.
- Las normas y acuerdos serán entendidos y compartidos por toda comunidad como elementos que promueven la garantía de los derechos y del bienestar de todos/as.
- Todos los profesionales de la comunidad educativa actuarán y/o informarán a las personas responsables sobre cualquier situación conflictiva importante de la que tuvieran constancia.
- La conciliación y la reparación serán los procedimientos prioritarios en toda resolución de conflictos.
- Tolerancia cero ante los casos de acoso y ante cualquier tipo de desigualdad y violencia, de manera especial a la desigualdad por razones de género y a la violencia contra las mujeres.

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado y del resto de la comunidad educativa.
- Fomentar actitudes que favorezcan la igualdad entre ambos性 y la prevención de la violencia de género.
- Favorecer la participación conjunta entre el profesorado, alumnado y/o familias, siempre que sea posible, en las actividades que se realizan en el centro.
- Sensibilizar e implicar a los componentes de la comunidad educativa de las situaciones

de maltrato y acoso entre iguales.

- Desarrollar en los alumnos actitudes de coeducación, compañerismo, tolerancia y respeto.
- Dar a conocer protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en el centro.
- Promover actuaciones y medidas para fomentar la igualdad de género en nuestro centro y la mejora de la convivencia.
- Colaborar con instituciones educativas y otros organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Estos criterios servirán como guía para la elaboración de las Programaciones Didácticas de la Escuela de Arte "Talavera", asegurando que:

- Reflejen la identidad y singularidad del centro, vinculando la tradición con la innovación.
- Respondan a las necesidades y expectativas del alumnado, preparando profesionales competentes y comprometidos.
- Contribuyan al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad, fortaleciendo el papel del centro como agente dinamizador.

Al aplicar estos criterios, las programaciones didácticas se alinearán con la misión y visión del centro, promoviendo una educación artística de calidad, inclusiva y relevante para el contexto local y global.

1. Integración del Patrimonio Cultural Local

- **Valoración de la Tradición Cerámica:** Incorporar en las programaciones el estudio y práctica de la cerámica de Talavera, promoviendo su preservación y evolución.
- **Enfoque en las Artes Locales:** Integrar otras expresiones artísticas y culturales de la región, fomentando el sentido de identidad y pertenencia.

2. Adaptación al Entorno Social y Económico

- **Relevancia Profesional:** Alinear los contenidos con las demandas actuales del mercado laboral local y regional en artes plásticas y diseño.
- **Inserción Laboral:** Incluir competencias y habilidades que faciliten la empleabilidad y el emprendimiento del alumnado.

3. Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa

- **Personalización del Aprendizaje:** Diseñar actividades y metodologías que atiendan a la diversidad de edades, experiencias y necesidades educativas del alumnado.
- **Equidad e Igualdad de Oportunidades:** Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos y apoyos necesarios para su éxito académico.

4. Desarrollo de Competencias Tecnológicas y Digitales

- **Actualización Tecnológica:** Integrar el uso de herramientas y software actualizado en diseño gráfico, fotografía y artes audiovisuales.
- **Alfabetización Digital:** Fomentar habilidades digitales esenciales para el desempeño profesional en el siglo XXI.

5. Fomento de la Creatividad, Innovación y Espíritu Emprendedor

- **Metodologías Activas:** Utilizar enfoques pedagógicos que promuevan la creatividad, la experimentación y la innovación artística.
- **Proyectos Emprendedores:** Incluir actividades que impulsen el desarrollo de iniciativas propias y el autoempleo.

6. Compromiso con la Sostenibilidad y el Medio Ambiente

- **Educación Ambiental:** Incorporar contenidos sobre sostenibilidad, impacto ambiental y prácticas eco-amigables en las artes.
- **Prácticas Sostenibles:** Promover el uso de materiales ecológicos y técnicas respetuosas

con el medio ambiente.

7. Colaboración y Participación Comunitaria

- **Vínculo con el Entorno:** Diseñar proyectos que involucren a la comunidad local, empresas y entidades culturales.
- **Responsabilidad Social:** Fomentar en el alumnado el compromiso con el desarrollo social y cultural de su entorno.

8. Orientación Educativa y Profesional

- **Tutoría Personalizada:** Establecer mecanismos de seguimiento y apoyo individual al estudiante en su trayectoria académica y personal.
- **Preparación para la Transición:** Facilitar información y herramientas para la continuidad educativa o la incorporación al mundo laboral.

9. Desarrollo de Habilidades Sociales y Valores Éticos

- **Trabajo en Equipo y Colaboración:** Promover actividades que desarrollem la cooperación, la comunicación y el respeto mutuo.
- **Formación en Valores:** Integrar en las programaciones la educación en ciudadanía, igualdad de género, tolerancia y ética profesional.

10. Formación Continua y Actualización Docente

- **Capacitación del Profesorado:** Fomentar la actualización constante de los docentes en metodologías innovadoras y avances en sus áreas de especialidad.
- **Innovación Pedagógica:** Estimular la investigación y experimentación de nuevas prácticas educativas que mejoren la calidad de la enseñanza.

11. Evaluación Continua y Mejora de la Calidad

- **Procesos de Evaluación Interna:** Establecer mecanismos para evaluar y retroalimentar las programaciones didácticas, asegurando su pertinencia y eficacia.
- **Participación del Alumnado:** Incluir la perspectiva de los estudiantes en la evaluación y mejora de las prácticas educativas.

12. Internacionalización y Movilidad

- **Programas de Intercambio:** Facilitar la participación en programas como Erasmus+ que amplíen la experiencia educativa y cultural del alumnado.
- **Perspectiva Global:** Integrar en las programaciones una visión internacional que

enriquezca la formación y competencia profesional de los estudiantes.

13. Integración de Competencias Clave y Transversales

- Competencia en Comunicación Lingüística:** Fortalecer las habilidades en lengua castellana y lenguas extranjeras, especialmente en inglés.
- Aprendizaje Permanente:** Fomentar la capacidad de aprender a lo largo de la vida, adaptándose a los cambios y desafíos futuros.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Artístico I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Cultura Audiovisual	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Proyectos Artísticos	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Volumen	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Cultura audiovisual	2024
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2024
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Proyectos Artísticos	2024
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Volumen	2024
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Unión Europea	2024

1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Artístico II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	2024
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Diseño	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos artísticos	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Técnicas de expresión gráfico-plástica	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Diseño	2024
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos artísticos	2024
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Técnicas de expresión gráfico-plástica	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Fundamentos del diseño gráfico	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Dibujo artístico	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Dibujo artístico	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Tipografía	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Dibujo técnico	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Volumen	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Volumen	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Medios informáticos	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Historia del arte y de la cerámica	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Materiales y tecnología: cerámica	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Historia del arte y de la cerámica	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Historia del diseño gráfico	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Materiales y tecnología: cerámica	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Taller de decoración cerámica	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Producción e impresión	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Taller de alfarería	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Autoedición	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Formación y orientación laboral	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Formación y orientación laboral	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Inglés técnico para los ciclos de GM de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2013
1º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Formación y orientación laboral	2013
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Medios informáticos	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Dibujo artístico	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Dibujo artístico	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Volumen	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Dibujo técnico	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Historia del diseño gráfico	2014

2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Producción e impresión	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Historia del arte y de la cerámica	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Volumen	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Autoedición	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Historia del arte y de la cerámica	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Materiales y tecnología: cerámica	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Técnicas de expresión gráfica: Fotografía	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Taller de alfarería	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Materiales y tecnología: cerámica	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Taller de moldes	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Taller de decoración cerámica	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Proyectos	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Técnicas de impresión cerámica	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Obra final	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Proyectos	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Asistencia al Producto Gráfico Impreso)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Inglés técnico para los ciclos de GM de la familia profesional Cerámica Artística	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Formación y orientación laboral	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Inglés técnico para los ciclos formativos de GM de la familia profesional de Cerámica Artística	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Formación y orientación laboral	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Formación práctica en empresas	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Alfarería)	Obra final	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGM de A.P.D (LOE) (Decoración Cerámica)	Obra final	2014
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Dibujo y color	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Expresión Volumétrica	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Dibujo Técnico	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Matemáticas	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Diseño Asistido por Ordenador	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Audiovisuales	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Inglés	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Proyectos	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Tecnología y Sistemas Constructivos	2024
1º de C.F.G.S. de Artes (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración)	Formación y Orientación Laboral	2024
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fundamentos de la representación y expresión visual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Fundamentos de la representación y expresión visual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Dibujo artístico	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Fundamentos de la representación y expresión visual	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Teoría de la Imagen	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Dibujo técnico	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Teoría de la imagen	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Teoría de la imagen	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Medios informáticos	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Medios informáticos	2021

1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Volumen	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Medios informáticos	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Historia de la fotografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Fotografía	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fotografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Historia de la cerámica	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Materiales y tecnología: cerámica	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Teoría fotográfica	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Historia de la imagen publicitaria	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Historia de la imagen audiovisual y multimedia	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Tipografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Recursos gráficos y tipográficos	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Técnica fotográfica	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Taller cerámico	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Técnicas 3D	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fundamentos del diseño gráfico	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Taller de moldes	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Guion y estructura narrativa	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Taller de alfarería	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Cerámica Artística	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Proyectos de fotografía	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Proyecto de gráfica publicitaria	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Formación y orientación laboral	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Proyectos de gráfica audiovisual	2021
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Formación y orientación laboral	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Formación y orientación laboral	2013
1º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Formación y Orientación Laboral	2021
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Aplicaciones Informáticas	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Fotografía	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Historia de la imagen audiovisual y multimedia	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Recursos gráficos y tipográficos	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Técnicas 3D	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Inglés técnico para los ciclos formativos de GS de la familia profesional Comunicación Gráfica y Audiovisual	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Proyectos de gráfica audiovisual	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Iniciación a la actividad empresarial	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Audiovisual)	Proyecto Integrado	2022
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Dibujo artístico	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Historia de la fotografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Medios informáticos aplicados a la gráfica publicitaria	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Volumen	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Teoría fotográfica	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Fotografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Historia de la cerámica	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Técnica fotográfica	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Historia de la imagen publicitaria	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Materiales y tecnología: cerámica	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Aplicaciones informáticas	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Tipografía	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Medios informáticos	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Teoría de la publicidad y el marketing	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Taller cerámico	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Lenguaje y tecnología audiovisual	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Proyectos de fotografía	2014

2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Taller de moldes	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Proyecto de gráfica publicitaria	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Taller de alfarería	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Técnicas de impresión industrial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Fotografía)	Proyecto integrado	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Inglés técnico para los ciclos de GS de la familia profesional Cerámica Artística	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Proyectos de cerámica artística	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Formación y orientación laboral	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Gráfica Publicitaria)	Proyecto integrado	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Iniciación a la actividad empresarial	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Formación práctica en empresas, estudios o talleres	2014
2º de CFGS de A.P.D (LOE) (Cerámica Artística)	Proyecto integrado	2014

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No disponemos de materia propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad

autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Compromiso profesional

Justificación: Es necesaria la formación continua en el ejercicio de la labor docente y de todas las atribuciones de la misma. Si queremos ser eficientes en nuestra labor debemos estar formados en todos los aspectos que contribuyan a nuestro desarrollo profesional.

- Transformación digital

Justificación: Las herramientas digitales y las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en las aulas y en los procesos de enseñanza, es un hecho que no se puede negar. Esta situación implica que hay que formarse en este campo de forma continua.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora aprobado septiembre 2025	19-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EA.25-26	18-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	15-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna del curso 24-25	19-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura 2025-26	21-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Informe estado ejecución presupuesto 01-09-25	15-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Evaluación Interna del curso 24-25	19-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Actividades complementarias y extracurriculares PGA 2025-26 EA TALAVERA	19-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN ORIENTACION FCT PGA 2025-26 EA TALAVERA	20-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROTOCOLO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EA Talavera	18-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación	28-10-2025